

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023 81289

**TIPO DE CONTRATO:** SUMINISTRO

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE, REACTIVOS Y OTROS PRODUCTOS UTILIZADOS EN TÉCNICAS ANALÍTICAS PARA LA RED DE LABORATORIOS DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

**VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO:** CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS ( 5.236.982,80€ €), incluidas las posibles prórrogas.

**DILIGENCIA** para hacer constar que en el acta de la mesa de contratación nº3 (CONTINUACIÓN VALORACIÓN SOBRE 3) de fecha 15 de noviembre de 2023, en la página 2 , se ha detectado un error por lo que en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, se procede a su rectificación, de manera que,

Donde dice

Por otra parte, la mesa de contratación comprueba la empresa DISMED SA, en el LOTE 5, MATERIAL BLANCO DE LABORATORIO SL, en el LOTE 24 y EULABOR SL en el LOTE 30, no cumplimentan la totalidad de los productos a suministrar en los lotes mencionados, por lo que atendiendo a lo establecido en el PCAP, no se puede licitar solo a algunos de los de los productos que conforman el lote al cual se licite, por lo cual la mesa acuerda excluir las ofertas de las citadas licitadoras para los lotes mencionados .

Debe decir:

Por otra parte, la mesa de contratación comprueba la empresa DISMED SA, en el LOTE 5, MATERIAL BLANCO DE LABORATORIO SL, en los lotes 24, 6, 8 y 28 y EULABOR SL en el LOTE 30, no cumplimentan la totalidad de los productos a suministrar en los lotes mencionados, por lo que atendiendo a lo establecido en el PCAP, no se puede licitar solo a algunos de los de los productos que conforman el lote al cual se licite, por lo cual la mesa acuerda excluir las ofertas de las citadas licitadoras para los lotes mencionados .

Los licitadores, tal y como se indica en la cláusula 2 del PCAP, y en la aclaración publicada con fecha 15 de septiembre de 2023, podrán especificar si optan a un lote, a varios o todos ellos, con lo cual se entiende que deben licitar al lote o lotes completos, no se puede licitar a determinados productos del lote al cual se licite.

La Secretaría,  
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,  
María José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	20/03/2024	PÁGINA 1/1
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ8BYGUM4TKTUQXJNWB4NXRBHB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	